

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000663 DE 2008

**“ POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA INSUBSISTENCIA A UN FUNCIONARIO
DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.”**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo de la Corporación, mediante Acuerdo No.0001 de 2007 aprobó la reorganización de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, quedando esta constituida por un total de sesenta y siete (67) cargos.
2. Que el Acuerdo a que se hace referencia en el numeral anterior, estableció un número de 13 cargos de Libre Nombramiento y Remoción, entre los cuales se encuentra el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044 Grado 10.
3. Que el Director General dispone de plenas facultades legales y estatutarias para nombrar y remover libremente su equipo de colaboradores inmediatos que no estén amparados por los beneficios de carrera administrativa.
4. Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Insubstancia al funcionario JAIME DAVID ESCOBAR RUA del cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 10 de la planta global de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acto Administrativo al interesado.

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a 2 de OCT. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ
Director General